

Proponen armonización de Ley de Amnistía



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un comunicado de prensa se informó que, el diputado José María Avilés Castro presentó en la tribuna la **Ley de Amnistía** para armonizarla con la **Ley General**.

De acuerdo al comunicado, en sesión del jueves 29 de septiembre, el coordinador expuso que la iniciativa tiene por objeto decretar la **amnistía**, es decir el otorgamiento del perdón de las sanciones a personas quienes se encuentren enfrentando un proceso penal o privadas de su libertad, siempre que no sean reincidentes, en delitos que hayan sido cometidos por cuestiones que tienen que ver con la pobreza en que viven, a personas indígenas que no hayan tenido acceso a

una defensa oficiosa por no contar con intérpretes o defensores que conocieran su lengua; por el delito de robo simple y sin violencia, por sedición, y por delitos contra la salud (narcomenudeo) cuando los hayan cometido a causa de pobreza, vulnerabilidad, discapacidad.

La ley ampararía a quienes hayan cometido los delitos bajo esos supuestos inclusive antes de la entrada en vigor de la Ley, siempre y cuando no hayan sido reincidentes.

Afirmó que la XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, tiene un compromiso con los conciudadanos y con la necesidad de legislar en temas inherentes a la reconstrucción del tejido social y a la reinserción social, toda vez que a pesar de que no se mandata a las legislaturas estatales la armonización, quienes integran la legislatura, coinciden con sus propósitos.

Finalmente, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia para su análisis y dictaminación, concluyó el comunicado de prensa.